



Anexos: 8 Originales
2 C. Certificadas
1 C. Simple
2 Fotografías

SAN JUAN DEL RÍO
Tradición y Progreso

DEPENDENCIA:	Secretaría de Administración
SECCIÓN:	Secretaría de Administración
NO. DE OFICIO:	SAD/209/2019
ASUNTO:	El que se indica

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

C. DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente recurso le envío un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 132 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

PRIMERO.- Certificación original del acuerdo emitido mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 08 de abril de 2019, en el cual se emitió el siguiente acuerdo **"Dictamen que emite para su aprobación la comisión de Gobernación, respecto del oficio suscrito por el Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita autorización del H. Ayuntamiento para dar trámite ante la Legislatura del Estado sobre la Jubilación a favor del C. Julio Ávila Ferrusca, con número de nómina 2288, quien se desempeñó como policía tercero en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para su aprobación."**

SEGUNDO.- Expediente que contiene los siguientes documentos:

1. Oficio SAD/96/2019, suscrito por el Lic. Gilberto Edmundo Ugalde de Alba, Secretario de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, mediante el cual solicita se ponga a consideración del H. Ayuntamiento la solicitud de Jubilación del C. Julio Ávila Ferrusca, con número de nómina 2288, en el puesto de Policía Tercero, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
2. Original de la constancia de antigüedad y de ingresos, expedida por el C.P. Juan Carlos Gonzaga Barrón, Director de Recursos Humanos, de fecha 26 de julio de 2018.





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

3. Original de la solicitud por escrito de Jubilación, dirigida al Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río, Querétaro, el Lic. Guillermo Vega Guerrero, de fecha 8 de agosto de 2018.
4. Copia certificada de los recibos de nómina, correspondientes a los siguientes periodos:
 - a) Del 30 de junio de 2018 al 13 de julio de 2018.
 - b) Del 14 de julio de 2018 al 27 de julio de 2018.
5. Copia Certificada del Acta de Nacimiento con número de folio 1079310, de fecha de expedición 7 de enero de 2015.
6. Copia certificada de la credencial para votar con número de IDMEX 1643641630 expedida por el I.N.E.
7. Oficio SAD/337/2018, de fecha 16 de agosto 2018, en donde se autoriza la prejubilación a partir del 07 de septiembre de 2018.
8. Oficio SAD/338/2019 de fecha 16 de agosto de 2018, donde se emite dictamen.
9. Cuatro fotografías tamaño credencial.
10. Original del Registro de Antigüedad de fecha 16 de agosto de 2018.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro dictamine sobre la procedencia de la Jubilación del C. Julio Ávila Ferrusca, trabajador del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterándole mi consideración y respeto.



A T E N T A M E N T E,
"CUMPLIENDO CONTIGO"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GILBERTO EDMUNDO UGALDE DE ALBA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.

c.c.p. Archivo.
L'GEUA/C.P. JCGB/L'ORRP.

